

INFORME DELCOMISARIO

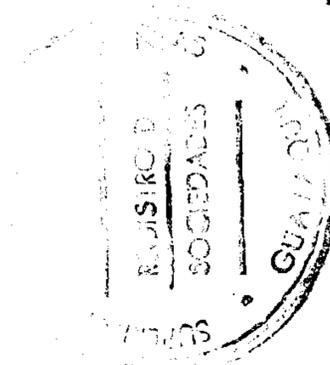
A la Junta General de Accionistas de la
Inmobiliaria Civil Lourdes Insilo S.A.

1. He revisado el Balance General de la Compañía Inmobiliaria Civil Lourdes Insilo S.A. al 31 de diciembre del 2003 y los correspondientes estados de evolución del patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha. La preparación del estado financiero es responsabilidad de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre este estado financiero y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. El examen se realizó en las evaluaciones de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y normas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente.

Atentamente.


CPA Maria V. Ochoa Orellana
Reg. Nac. No. 30.796



17 NOV. 2004